



# 51 COLEGIOS

## PARA OCHO REGIONES DEL PERÚ

■ Minedu fortalece la educación del país.

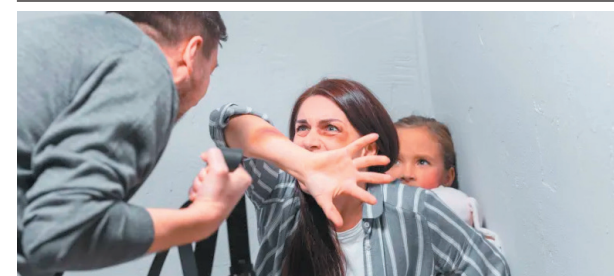
■ Ministro de Educación expone metas de su gestión ante congreso.



### Intervienen a sujetos que gastaron 10 mil soles con tarjeta extraviada

#### San Ignacio:

Personal de salud lidera jornada de recojo de inservibles para prevenir dengue



### EN BAMBAMARCA 15 CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SÓLO EN MAYO

**LOCAL PROPIO EN JAÉN**  
INAUGURARÁN DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE TRANSPORTES

**EN SANTA CRUZ**  
SE MEJORARÁ Y AMPLIARÁ CENTRO DE SALUD

## Fongal: Alista grandes premios para ganadores en juzgamiento de vacunos



La Feria de la Integración Macro Regional Fongal Cajamarca 2024 se prepara para deslumbrar a productores, criadores y ganaderos de toda la región con un galardón excepcional: ¡más de 100 mil soles en premios! Además, la mejor camioneta se reserva para el expositor supremo. Con una visión grandiosa, Fongal se erige como el epicentro de la excelencia pecuaria en el norte peruano. Este año, se anuncian cuatro días de competencia implacable entre los ganados vacunos de las razas Holstein, Jersey, Brown Swiss y fleckvieh, durante la 62ª edición de la feria que se celebrará del 22 al 29 de julio.

El Comisario, Henry Collantes Ángeles, firma un compromiso inquebrantable con la calidad y la supremacía de Fongal. Con el respaldo del Gobierno Regional de Cajamarca y otras entidades de renombre, se forjan alianzas sólidas para asegurar que esta edición sea insuperable, en concordancia con la creencia de que Fongal es un tesoro

de los cajamarquinos y para los cajamarquinos.

"Fongal es el bastión de la ganadería norteña y un faro resplandeciente a nivel nacional e internacional. Al tratarse de la única feria con esas características buscamos llevar su esplendor a nuevas alturas, atrayendo no solo a ganaderos y productores regionales, sino también a participantes de todo el país. Las invitaciones están en marcha, y se facilitará la participación de exhibidores de ganado selecto", afirmó Collantes con entusiasmo. El programa del evento contempla un emocionante juzgamiento durante cuatro días, del 22 al 25 de julio, con un día especial dedicado al remate de ganado, financiado por Agro Banco para los interesados, previa evaluación. La premiación incluirá más de 100 mil soles en valiosos utensilios agrícolas, equipos de ordeño, picadoras, alimentos balanceados, insumos veterinarios de calidad y una camioneta para el expositor destacado.

## Intervienen a sujetos que realizan compras por más de 10 mil soles con tarjeta extraviada

Anoche al promediar las 8:20 pm, efectivos del serenazgo se dirigieron al centro comercial Totus, dónde indicaron que dos sujetos estarían realizando compras con una tarjeta que no les pertenece.

En el lugar el propietario de la tarjeta indicó que le llegó un mensaje de texto que se estaban realizando compras en el centro comercial Totus por más de 10 mil soles, mencionando que en horas de la tarde había perdido su billetera en la cual se encontraban sus documentos personales como DNI, licencia, tarjetas de crédito de diferentes bancos.

Por lo que se dirigió hacia el establecimiento comercial en donde solicitó cámaras de seguridad para verificar quién era la persona que estaba realizando las compras con su



tarjeta logrando identificar a una fémina y a un sujeto de sexo masculino que estaban realizando dichas compras, por lo cual llamó al serenazgo para que intervengan a dichas personas; solicitando el permiso correspondiente a las personas responsables del establecimiento, se procedió a ingresar, logrando encontrar a estas dos personas, una fémina y un varón

los mismos que tenían en su poder artefactos electrodomésticos, dos lavadoras, una impresora, una laptop, un colchón y una cocina y al preguntarles por la compra. Dichos sujetos indicaron que habrían encontrado los documentos en una carretera camino a tres molinos por lo que se procedió a solicitar el apoyo del efectivo de patrullaje integrado para realizar

la requisa, encontrando en su poder una billetera de color marrón en el interior tarjetas de diferentes bancos, boletas de compra en los establecimientos de Sodimac y Tottus. En el patio de estacionamientos de sodimac se encontró 01 colchón Paraíso royal 2plz, 02 lavadoras marca LG, 01 cocina estufa marca Mabe, 01 impresora multifuncional, 01 Laptop Lenovo ideapad model 1-15ALc7 y otros productos dentro del vehículo estacionado como son:

01 Sierra circular Stanley modelob1600w, 01 pistola de calor marca Dewalt, 01 sierra caladora mod Tico, 01 shampoo marca UNO de 1 litro.

Se trasladó a amabas parte hacía la comisaría San José para las investigaciones de ley.

## Personal de salud lidera jornada de recojo de inservibles para prevenir dengue

Un equipo multisectorial, liderado por personal de salud de Chiple, en la provincia cajamarquina de Cutervo, realizaron jornadas de recojo de inservibles para prevenir el dengue esta jurisdicción, acción a la que se sumó el gobierno local, la comunidad y escolares.

Julio Vidaurre Sánchez, director de Epidemiología

de la Dirección Regional de Salud (Diresa) Cajamarca, informó a la Agencia Andina que la iniciativa tiene como objetivo eliminar los criaderos del mosquito Aedes aegypti, transmisor del dengue.

La campaña es promovida por el sector salud, con la participación de las autoridades locales, la población y la municipalidad que cuenta

con recursos asignados por el Gobierno Central para la lucha contra el dengue.

Se trata de jornadas de prevención porque Chiple es una zona comercial entre Pucará y Jaén. "Tiene las condiciones para la presencia del vector, por ese motivo se ha programado realizar campañas de prevención con el recojo de inservi-

bles", acotó.

El funcionario resaltó la participación de la población, de los estudiantes de la zona, a quienes concientizaron sobre la importancia de desechar adecuadamente objetos que puedan acumular agua: neumáticos viejos, recipientes de plástico, latas y otros objetos.

La provincia de Cutervo no es una zona endémica, generalmente la gente que se infecta de dengue es la que va a Pucará o Jaén, y retornan con el problema.



Director y Gerente General del Grupo Panorama:  
**ARMANDO LOLI SALOMÓN**  
Teléfono: 915 121 966

**Editora Cajamarca:** Rosa Cruzado Ortiz.

**Prensa:** 976663640

**Judiciales:** Esther Loli, Cel.: 962345384

**Deportes:** Olimpio Alejandro Gamarra Gavilán

**Redes sociales:** Marycarmen Reyes Chávez, Cel.: 945815188

**Diseño:** Edwin Lezama Rojas.

**Dirección:** Jr. Guillermo Urrelo N° 884

**Distribución:** Idelso Quiroz Quispe, Cel.: 970267760

**Lima:** Marketing - Lima: Santiago Magill Cisneros

Cel.: 998912982, Patricia Pinatte Cel.: 947694947

Email: ppinatte@yahoo.com

**Imagen institucional:** Eddie Salomón Barrios

Cel. 969688910

**Asesora legal:** Gladis Chilón Huamán



www.panoramacajamarquino.com  
facebook.com/grupopanoramaprensa  
https://twitter.com/pcajamarquino  
Instagram: panorama\_oficial\_



# Minedu: 51 colegios serán entregados hasta diciembre del 2024 en 8 regiones del Perú

## MINISTRO DE EDUCACIÓN HABLÓ EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA SOBRE LAS METAS DE SU GESTIÓN

En el transcurso del presente año se tiene programado entregar 51 instituciones educativas nuevas en Lima Metropolitana y 8 regiones del Perú, informó el ministro de Educación, Morgan Quero.

Fue durante su presentación ante la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, donde afirmó que su sector tiene, para el presente año, metas precisas para avanzar hacia el cierre de la brecha de infraestructura educativa en el país.



Ante el grupo de trabajo que preside el legislador José María Balcázar, Quero precisó que serán 31 escuelas bicentenario y 20 modernos colegios construidos por el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied), en beneficio de

46,870 estudiantes. Dijo que su portafolio realizará una muestra censal para determinar el estado actual de la infraestructura en las regiones. En el caso de Lima Metropolitana y el Callao se ejecutará un censo para actualizar el Plan Na-

cional de Infraestructura al 2040.

El titular del Minedu señaló que también se construirán e implementarán 26 instituciones educativas modulares, una en cada región del país, en un plazo de seis a diez meses y con una inversión de 135 millones de soles. Indicó que estos colegios modulares tipo "lego" tienen todos los servicios básicos y pueden instalarse en terrenos sin saneamiento físico-legal.

Quero añadió que su portafolio está en proceso de adquirir 200 domos o estructuras tipo iglú que se instalarán para garantizar la continuidad de las clases escolares en casos de emergencia.

# Denuncian a Darwin Espinoza

## CASO. SERÁ INVESTIGADO POR USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA FORMAR SU PARTIDO PROPIO. ÉTICA RECHAZÓ OTROS DOS CASOS.



El informe de calificación de la Comisión de Ética que declara procedente la denuncia de oficio seguida contra el congresista Darwin Espinoza Vargas (AP) por uso indebido de recursos del Congreso de la República en la formación de un partido propio fue aprobado por 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Por tanto, se dio paso a las investigaciones correspondientes.

El documento precisa que, de acuerdo con el informe del programa 'Punto final', el congresista habría realizado labores ajenas a sus funciones como legislador al promover la recolección de firmas para la creación del partido político Adelante Áncash, usando personal de su despacho parlamentario. A esto se agrega el uso de recursos materiales del Congreso como gran cantidad de hojas bond, impresora y la cuenta

del Reniec con el propósito de verificar las firmas que sus trabajadores recolectaban. Indica, asimismo, que 'Punto final' evidencia los momentos en que trabajadores del congresista de Acción Popular recaban firmas y a cambio entregan pelotas.

Incluso, se escucha en off la voz de un trabajador que refiere que en enero pasado fueron reunidos por el parlamentario para decirles que había un proyecto público que los iba a beneficiar y que debían participar en su ejecución.

El documento de calificación señala que de las diligencias realizadas en el despacho del congresista Espinoza y de la información recabada sobre el movimiento Adelante Áncash, la Comisión de Ética ha conocido que el personero legal de este partido es Renato Espinoza, hermano del parlamentario.

# Capturan al 'Nono de la Droga'

## FRANCO POMPILI FUE DETENIDO EN BOCANEGRA, CALLAO, POR EL DELITO DE TRÁFICO DE DROGAS. EL CIUDADANO ITALIANO TENDRÍA LAZOS CON LA BANDA CRIMINAL DE LOS HERMANOS FASCIANI.



Miembros de la Oficina Central Nacional (OCN), Interpol-Lima, en coordinación con la OCN-Roma, Italia, capturaron al italiano Franco Pompili, mientras transitaba por un vecindario de Bocanegra, Callao, en donde vivía hace más de 10 años. Dicho ciudadano estaba requisitoriado por la Justicia con fines de extradición por la actividad ilícita de tráfico de drogas. De acuerdo con el coronel Jesús Quiroz, en declaraciones para Latina Noticias, Franco Pompili, "operaba en la

región de Sudamérica, en el Perú y en otros países, con la finalidad de trasladar droga hacia Europa y especialmente a Roma, Italia". 'Nono de la Droga', narcotraficante italiano, fue detenido en el Callao

En un operativo exclusivo realizado por la Interpol de Perú e Italia en la provincia constitucional del Callao, Franco Pompili, el 'Nono de la Droga', fue detenido. El italiano estaría inmerso en el delito de tráfico de drogas y sería extraditado

por las autoridades para ser sometido por la Justicia de su país de origen.

En Sudamérica, el trabajo de Pompili era el de ser el nexo entre una poderosa banda criminal dedicada al tráfico ilícito de drogas y organizaciones criminales de Roma, Italia. Presuntamente, dicha agrupación sería liderada por los hermanos Fasciani, cabecillas de la organización de narcotráfico, cerca de la localidad de Ostia, en Italia. Además, las autoridades peruanas aseguraron que

Franco Pompili no solo era el narcotraficante líder en la región de Sudamérica, sino que también era quien captaba a personas para transportar la droga a Italia. En ese sentido, él ordenaba, distribuía y coordinaba el envío de la ilegal sustancia de Sudamérica a Europa.

**SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES;** Se hace de conocimiento público que en el marco del D.S. N° 008-2021-VIVIENDA, se está procediendo con el Saneamiento Físico Legal, a favor del Estado Peruano – Ministerio de Salud – Gobierno Regional de Cajamarca – Dirección Regional de Salud Cajamarca – Dirección Sub Regional De Salud Chota, con la finalidad de que las personas interesadas que no se encuentren conformes con la inscripción descrita, puedan hacer valer su derecho de oposición de los siguientes bienes:

N°	PREDIO	CASERIO/SECTOR	DISTRITO	PROV.	DPTO	AREA (Ha)	ACTO REGISTRAL
1	Puesto de Salud	MANGALPA	Choropampa	Chota	Cajamarca	0.086475	INMATRICULACIÓN
2	Puesto de Salud	PALCO LA CAPILLA	Choropampa	Chota	Cajamarca	0.085183	INMATRICULACIÓN

**DR. EDGAR DELGADO BOLIVIA**  
**DIRECTOR DISA CHOTA**



## Piero Corvetto no fue ratificado como jefe de la ONPE por la JNJ

El aún titular del ente electoral no alcanzó los cinco votos a favor de su ratificación para un periodo adicional de cuatro años, informó la Junta Nacional de Justicia.

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) no ratificó a Piero Corvetto como jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), debido a que no alcanzó los cinco votos mínimos necesarios para este fin. En un video publicado en redes sociales, los integrantes de la JNJ hicieron público el sentido de sus votos. A favor de la ratificación de

Corvetto, votaron Guillermo Thornberry, María Zavala, Imelda Tumialán y Antonio de la Haza, titular del organismo.

El único que votó en contra de la ratificación del titular de la ONPE fue Marco Tulio Falconí.

“El jefe de la ONPE, Piero Corvetto, no alcanzó los cinco votos a favor de su ratificación para un periodo adicional de cuatro años. Por consiguiente, la JNJ convocará a un concurso público de méritos para seleccionar a su sucesor”, publicó la JNJ en sus redes sociales.

## Adolescentes beneficiarios del programa de Justicia Juvenil Restaurativa realizan voluntariado social



### EN EL BANCO DE ALIMENTOS DE CAJAMARCA

Como parte de las actividades de reparación del daño a la comunidad; el pasado viernes 03 de mayo, adolescentes beneficiarios del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa del Distrito Fiscal de Cajamarca, participaron activamente del voluntariado social, apoyando en el comedor “Padre Danielli”. A través del servicio a las personas con mayor vulnerabilidad, los adolescentes

desarrollaron valores como la solidaridad, empatía y responsabilidad, fomentando un cambio positivo en su personalidad, optimizando sus acciones para el bien común.

Esta actividad fue posible gracias a las coordinaciones entre el Equipo Técnico Multidisciplinario y el Padre Johan Terán (director del Banco de Alimentos de Cajamarca), quien a través de la entidad a la que representa brindó el espacio y la red de apoyo.

## Hidrandina alerta a no dejarse sorprender por falsos trabajadores que realizan cobros ilegales a domicilio

### PERSONAS INESCRUPULOSAS SE HACEN PASAR COMO PERSONAL DE LA EMPRESA PARA ACCIONES NO AUTORIZADAS Y ROBOS.

Personas inescrupulosas siguen haciéndose pasar como trabajadores de la empresa Hidrandina para ingresar a los domicilios con el objetivo de llevar a cabo reparaciones no autorizadas, manipulación de medidores, cobros indebidos y cometer actos delictivos en el hogar. “Para proteger la seguridad y tranquilidad de los clientes, se les recuerda que todo el personal técnico de las contratistas autorizadas, se



identifican adecuadamente con su fotocheck y visten el uniforme oficial. Además, cada uno de los técnicos lleva consigo una orden de trabajo que puede ser verificada sin inconvenientes”, sostiene la empresa Hidrandina. Asimismo, recordó a la población en general, que ningún

trabajador de la empresa ni de las contratistas a cargo del personal de mantenimiento o reparación, está autorizado para realizar cobro alguno de dinero en efectivo, ya que los pagos se realizan a través de las entidades financieras, en las ventanillas de los centros

oficiales o por la oficina virtual de Hidrandina.

Cabe precisar que Hidrandina es responsable de realizar el mantenimiento y reparaciones de las redes eléctricas en la vía pública, acometidas domiciliarias y mantenimiento de los medidores sin costo alguno. La empresa energía eléctrica hizo un llamado a la población a fin de cerrar filas contra los estafadores, denunciándolos ante la Policía Nacional del Perú (PNP), a través del 105 (Central de Emergencias) o comunicándose con Hidrandina a su línea ética al número gratuito 0-800-00-626 o al correo electrónico [lineaeticadistruz@bdo.com.pe](mailto:lineaeticadistruz@bdo.com.pe)

## Capacitan sobre tarifas eléctricas

Huambos (Chota).- Ensa, empresa del Grupo Distruz, brindó capacitación sobre los tipos de tarifas eléctricas a más de 280 moradores del centro poblado La Unión, en el distrito de Huambos, provincia de Chota, región Cajamarca.

El equipo de especialistas de la Unidad Empresarial Cajamarca Centro, expuso ante la población información sobre la tarifa eléctrica en



media tensión y la importancia del uso de energía en

horas punta; es decir, desde las 6:00 p. m. a 11:00 p. m.

Durante la reunión, los participantes lograron despejar sus dudas, sobre la variación tarifaria en sus periodos de facturación según la tarifa eléctrica solicitada. Asimismo, se orientó sobre el uso adecuado del servicio contratado.

Participaron en la cita representantes de la Municipalidad Distrital de Huambos, el comité de electrificación de La Unión, miembros de la JASS e integrantes de las rondas campesinas y beneficiarios.

## Taller contra el acoso escolar

Cutervo.- En conmemoración del Día Mundial contra el Acoso Escolar, se llevó a cabo un taller informativo en la Estación de Biblioteca Pública “Manuel Rivera Piedra” de la provincia de Cutervo.

El evento titulado “Herramientas contra el bullying”, estuvo dirigido a estudiantes de la I.E. Fe y Alegría 69, con el objetivo de concientizar sobre esta problemática y proporcionarles herramientas para identificar, prevenir y

abordar el acoso escolar en el entorno educativo y social. En el evento se discutieron temas como el reconocimiento de señales de acoso, la importancia del apoyo entre compañeros y la manera de abordar situaciones de

conflicto de manera constructiva.

Al finalizar el taller, los estudiantes expresaron su gratitud por la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos y habilidades para hacer frente al acoso escolar, y se comprometieron a ser agentes de cambio en sus comunidades educativas. (Canal Digital Cutervo).



# Universidad Nacional de Cajamarca avanza en proceso de renovación de licencia

La Universidad Nacional de Cajamarca se encuentra inmersa en un proceso crucial: la renovación de su licencia. Con un enfoque centrado en la calidad educativa y el cumplimiento de estándares exigentes, la institución está llevando a cabo una serie de acciones coordinadas y estratégicas para asegurar el éxito de este proceso, indicó el Vicerrector Académico Jorge Tejada Campos.

Ante ello se está avanzando en la selección de plazas para concursos públicos destinados a docentes, con el objetivo de fortalecer la formación de profesionales y garantizar una educación de excelencia. Un aspecto fundamental de este proceso es la colaboración con la Oficina de Gestión de la Calidad, encargada de supervisar la renovación de la licencia. Se han llevado a cabo diversas actividades, incluyendo talleres con la parte administrativa, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos. La renovación de la licencia es un proceso riguroso que culminará en febrero del año 2026, con la presentación de toda la



documentación requerida. Se están evaluando y trabajando en cuatro condiciones básicas de calidad: gestión institucional, enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección universitaria. Este proceso implica el análisis de 31 indicadores correspondientes a estas condiciones básicas, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos. Actualmente se está llevando a cabo un importante avance en la implementación de señaléticas y mantenimiento de

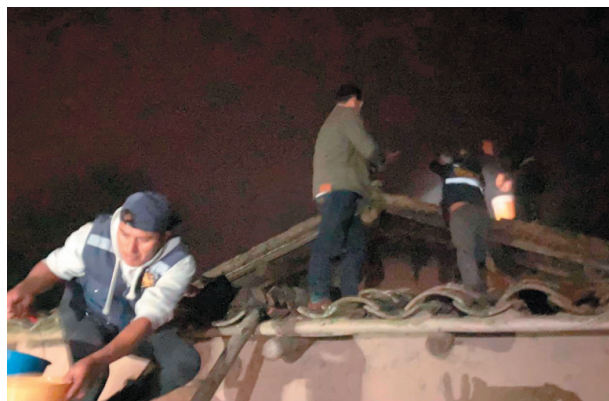
laboratorios, aulas y accesos, de acuerdo a las exigencias de SUNEDU. Se ha realizado una evaluación exhaustiva de las necesidades de cada departamento y se está preparando para llevar a cabo procesos de licitación próximamente. Este esfuerzo por mejorar las infraestructuras de la institución tendrá un impacto significativo en el desarrollo de la investigación y la enseñanza en la universidad, brindando un ambiente propicio para la excelencia académica y la formación

de profesionales altamente calificados. La Universidad Nacional de Cajamarca está trabajando arduamente en equipo para cumplir con los estándares de calidad requeridos para la renovación de su licencia. Desde las autoridades, docentes, administrativos y los estudiantes, todos están comprometidos con este objetivo común, que refleja el compromiso de la institución con la excelencia educativa y el desarrollo integral de la comunidad universitaria.

## Sofocan incendio

Huambos (Chota).- El alcalde de la Municipalidad Distrital de Huambos, Mariano Bustamante Díaz, encabezó el grupo de apoyo para ayudar a sofocar el incendio de una vivienda de una humilde familia en el centro poblado Challuaracra.

Hasta el lugar también llegaron las regidoras Verónica Ramírez, Edith Trujillano y Jesús Culqui, personal de Serenazgo, funcionarios y trabajadores ediles, además de agentes de la



Comisaría Rural PNP de Huambos.

En el inmueble había tres personas de 38, 37, 14 y 9

años, quienes recibieron los primeros auxilios en el Centro de Salud de Huambos. El hombre de 37 años fue trasladado al Hospital José Soto Cadenillas de Chota. Los vecinos y familiares expresaron el agradecimiento al burgomaestre por su apoyo inmediato. El incendio se produjo por la explosión de un balón de gas; al lugar del siniestro también llegaron efectivos de la Comisaría Rural de la PNP de Huambos.

## Concurso de murales



Cutervo.- En honor al Día Mundial de la Higiene de Manos, el Hospital Santa María de Cutervo organizó un concurso de murales con el objetivo de fomentar prácticas saludables, entre profesionales de la salud y pacientes.

La competencia, que contó con la participación entusiasta de diversos servicios del nosocomio, buscó destacar la importancia de la higiene de manos en la prevención de infecciones nosocomiales y en la promoción de la salud general. Los murales presentados

reflejaron creativamente mensajes sobre la correcta técnica de lavado de manos, el uso de desinfectantes y la importancia de esta práctica en la seguridad del paciente.


"Estamos comprometidos con la salud y el bienestar de la comunidad hospitalaria y de los pacientes que confían en nuestros servicios. La higiene de manos es un pilar fundamental en la prevención de enfermedades y en la calidad de la atención médica que brindamos", destacó Rosa Delgado Toro, directora del hospital.



El canal de Cajamarca



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA  
**CABRERA**




Más de **23 años** marcando la diferencia en la Educación Cajamarquina

Informes: →  
**943 642 895**

@ColegioCabrera

D' BLANQUI  
CUY FRITO Y GUISADO



Jr. Silva Santisteban 607  
Pedidos: 912 364 483 - D'Blanqui

#### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN SILVA N° 527, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA-CAJAMARCA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL PROCESO, SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, SOLICITADA POR **SEGUNDO MIGUEL FLORES SANTOS Y TEODOSIA VICTORIA CALDERÓN DE FLORES**, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE INSCRITO EN SU TOTALIDAD, DE PROPIEDAD PARTICULARES, UBICADO EN ZONA URBANA, SITO EN LA CALLE 3 N° 125-127, BARRIO TACSHANA, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, DE UNA ÁREA DE 397.42 M<sup>2</sup>. DICHO INMUEBLE A PRESCRIPCIÓN SE UBICA PARCIALMENTE EN UN ÁREA DE 382.46M<sup>2</sup> SOBRE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° P32022604, UN ÁREA DE 14.95M<sup>2</sup> INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° P32022605, ASÍ MISMO, SE UBICA PARCIALMENTE SOBRE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11038470 EN UN ÁREA APROXIMADA DE 383.05M<sup>2</sup>. ESTA PARTIDA ELECTRÓNICA TIENE SUPERPOSICIÓN PREEXISTENTE CON LAS PARTIDAS ELECTRÓNICAS N° P32022604 Y N° P32022605, DE LA SUNARP, OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA, CUYAS COLINDANCIAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS SON LOS SIGUIENTES: **POR EL FRENTE QUE ES EL OESTE:** COLINDA CON LA CALLE 3, CON UNA MEDIDA DE 7.50M, COMPRENDIDA ENTRE LOS VÉRTICES V1 AL V2, EN DIRECCIÓN SUR. **POR LA DERECHA ENTRANDO QUE ES EL SUR:** COLINDA CON EL LOTE 20 DE LA MANZANA 206, CON UNA MEDIDA DE 35.59M, COMPRENDIDA ENTRE LOS VÉRTICES V2 AL V3 Y CON EL LOTE 3 DE LA MANZANA 206, CON UNA MEDIDA DE 13.92M, COMPRENDIDA ENTRE LOS VÉRTICES V3 AL V4, ESTOS TRAMOS EN DIRECCIÓN ESTE. **POR LA IZQUIERDA ENTRANDO QUE ES EL NORTE:** COLINDA CON EL LOTE 22 DE LA MANZANA 206, CON UNA MEDIDA DE 48.72M, COMPRENDIDA ENTRE LOS VÉRTICES V1 AL V5, EN DIRECCIÓN ESTE. **POR EL FONDO QUE ES EL ESTE:** COLINDA CON EL LOTE 2 DE LA MANZANA 206, CON UNA MEDIDA DE 9.40M, COMPRENDIDA ENTRE LOS VÉRTICES V4 AL V5, EN DIRECCIÓN NORTE; **CON UN ÁREA DE 397.42M<sup>2</sup>;** ASÍ MISMO, SE NOTIFICA A LOS **INMEDIATOS TRANSFERENTES: SANTOS LEONOR AVILA LUIS, JESUS DE LA CRUZ JACINTO, A LA TRANSFERENTE DE LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: ERNESTA MARICELDA VALDERRAMA REYES, A LOS TITULARES REGISTRALES: GENERO MARCIAL LEÓN CARRION Y/O SUCESION GENERO MARCIAL LEÓN CARRION Y ERNESTA MARICELDA VALDERRAMA REYES, A LOS PROPIETARIOS U OCUPANTES DE LOS PREDIOS COLINDANTES: ERNESTA MARICELDA VALDERRAMA REYES Y WILLAM VALDIVIA CALDERON, LO QUE COMUNICO, A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR PARA LOS FINES DE LEY. CAJABAMBA, 23 DE ABRIL DE 2024 DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS**

#### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAJAMARCA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL N°087-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, se hace saber que, pretenden contraer Matrimonio Civil Don: **ELMER JOEL TERRONES HUAMAN**, de 31 años de edad, Identificado con DNI N°47466996, de Estado Civil Soltero, natural del: Distrito de Hualgayoc, Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca, de Nacionalidad Peruana, de Profesión Diseñador Gráfico, residente en Cajamarca, domiciliado en Jr. Ronquillo N°191 y **TATIANA TOVAR BECERRA**, de 26 años de edad, Identificada con DNI N°72569193, natural del Distrito de Hualgayoc, Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca, de Nacionalidad Peruana, de Profesión Psicóloga, residente en Cajamarca, domiciliada en Jr. Beato Masías A-14, Sector XIV Mollepampa - Cajamarca, van a contraer **Matrimonio Civil el día jueves 6 de junio de 2024 a horas 11:30 a.m.** En el salón de Celebración de Matrimonios de la Municipalidad, según Expediente Administrativo N°29056-2024, quienes conozcan alguna causal de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de ley a esta Sub Gerencia, tal como lo establece el Artículo 253° del mismo Código Civil. Cajamarca, 6 de mayo de 2024.

Prof. Elvira E. Taculi Vergara  
SUB GERENTE

## EDICTOS

#### ABOGADO-NOTARIO DE CAJABAMBA

##### EDICTO

Ante la Oficina Registral Trujillo I del RENIEC: **MALCA MONCADA DE VALENTIN AROBELLA**, ha solicitado la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 2784, perteneciente a **JUAN CARLOS VALENTIN MALCA**, generada el 06 de diciembre de 1974, por la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad provincial de Cajamarca e incorporada al RENIEC con el N° 1014109228, en el sentido que el prenombre de la madre es: **AROBELLA**. Se efectúa la publicación de conformidad con lo establecido por Art.73 del D.S. N°015-98-PCM.

##### PUBLICACIÓN

Ante mi oficina notarial, sito en JR. MIGUEL GRAU N.° 159, Bambamarca (Hualgayoc): **MARIA HORMECINDA BAUTISTA RUIZ**, tramita la sucesión intestada del causante: **MANUEL ALFREDO BAUTISTA SAAVEDRA**, fallecido el 12 DE ENERO DE 2024; y, con último domicilio en caserío La Lúma - El Bado, del distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

Lo que se publica para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar. **Bambamarca, 02 de mayo de 2024.**

**RENE A. CUBAS TEJADA**  
NOTARIO PÚBLICO  
Prov. Hualgayoc - Sede Bambamarca  
CAJAMARCA - PERÚ

##### PUBLICACIÓN

Ante mi oficina notarial, sito en JR. MIGUEL GRAU N.° 159, Bambamarca (Hualgayoc): **FLOR FANNY SIFUENTES MIRANDA**, tramita la sucesión intestada del causante: **GERVACIO SIFUENTES INFANTE**, fallecido el 27 DE DICIEMBRE DE 2021; y, con último domicilio en el Jr. Puente Corellama N.° 276, del distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

Lo que se publica para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar. **Bambamarca, 30 de abril de 2024.**

**RENE A. CUBAS TEJADA**  
NOTARIO PÚBLICO  
Prov. Hualgayoc - Sede Bambamarca  
CAJAMARCA - PERÚ

##### PUBLICACIÓN

Ante la Notaría Pública del Dr. **LUIS JORGE CASTAÑEDA CERVANTES**, ubicada en el Jr. Junín N° 1034 - Cajamarca, el señor **ERVING LUIS ANDRÉS FERNÁNDEZ FABIÁN**, según lo establecido por la Ley 26662, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de **FABIOLA FABIÁN TORRES**, quien falleció el 24 MARZO 2023 en la ciudad de Cajabamba y habiendo fijado su último domicilio en el Jirón San Sebastián N° 584 - Cajamarca. Lo que se hace de conocimiento al público para los fines de ley. Cajamarca, 07 de mayo del año 2024. 2024. **LUIS JORGE CASTAÑEDA CERVANTES**  
ABOGADO - NOTARIO DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA

##### PUBLICACIÓN

Ante la Notaría Pública del Dr. **LUIS JORGE CASTAÑEDA CERVANTES**, ubicada en el Jr. Junín N° 1034 - Cajamarca, el señor **SEGUNDO JUAN SALCEDO CAMPOS**, según lo establecido por la Ley 26662, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de **JUAN DE LA ROSA SALCEDO BRAVO**, quien falleció el 15 AGOSTO 2005 en la ciudad de Cajamarca y habiendo fijado su último domicilio en el Jirón Mariscal Castilla N° 277 - Cajamarca. Lo que se hace de conocimiento al público para los fines de ley. Cajamarca, 07 de mayo del año 2024. 2024. **LUIS JORGE CASTAÑEDA CERVANTES**  
ABOGADO - NOTARIO DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA

##### PUBLICACIÓN

Ante la Notaría Pública del Dr. **LUIS JORGE CASTAÑEDA CERVANTES**, ubicada en el Jr. Junín N° 1034 - Cajamarca, el señor **SEGUNDO JUAN SALCEDO CAMPOS**, según lo establecido por la Ley 26662, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de **JULIA ROSA CAMPOS GUEVARA**, quien falleció el 29 JUNIO 2006 en la ciudad de Cajamarca y habiendo fijado su último domicilio en el Jirón Mariscal Castilla N° 277 - Cajamarca. Lo que se hace de conocimiento al público para los fines de ley. Cajamarca, 07 de mayo del año 2024. 2024. **LUIS JORGE CASTAÑEDA CERVANTES**  
ABOGADO - NOTARIO DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA

##### EDICTO

ANTE LA OFICINA REGISTRAL RENIEC - TRUJILLO II, **MELLINA LIZETH PÉREZ SICCHA**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO N° 1008876838; POR HABERSE CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE EL PRIMER PRENOMBRE DE LA MADRE DE LA TITULAR; APARECIENDO LOS PRENOMBRES DE LA MADRE COMO: DIGNA BENITA; SIENDO LO CORRECTO: **DIMPNA BENITA**; SE EFECTÚA LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DEL D.S. N° 015-98-PCM.

**SANDRA YAKELY ALTAMIRANO HUAMAN-CHUMO**  
Jefe Oficina Registral Trujillo II  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

##### SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA, NOTARIO-ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. TARAPACÁ N° 622 - CAJAMARCA; **LUIS ALCIBIADES CARRASCO ORTIZ**, SOLICITA LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SUS FALLECIDOS PADRES: **JULIO JAVIER CARRASCO SANCHEZ**, CON FECHA 05 DE MAYO DE 1984; Y **ERNESTINA ORTIZ VDA. DE CARRASCO**, CON FECHA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2017, AMBOS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; AMBOS HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA, A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO SU HEREDERO

LEGAL, CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS **JAIME CARRASCO ORTIZ.- IRMA DORIS CARRASCO ORTIZ VDA DE MASGO.- FRANCISCO JAVIER CARRASCO ORTIZ.- JOSE ELADIO CARRASCO ORTIZ.- FLOR ANGEL CARRASCO ORTIZ.- HERNAN OSWALDO CARRASCO ORTIZ.- NELSON ERNESTO CARRASCO ORTIZ.- JHONY WILSON CARRASCO ORTIZ.- EDGAR ALFREDO CARRASCO ORTIZ.- SILVIA NANCY CARRASCO ORTIZ.- ROSA CARRASCO ORTIZ.- JULIA MARCIA CARRASCO ORTIZ.- EN SU CONDICIÓN DE HIJOS DE LOS CAUSANTES; Y: **KEVIN JHOY FERNÁNDEZ CARRASCO** EN SU CONDICIÓN DE NIETO DE LOS CAUSANTES (HIJO LEGÍTIMO DE SU MADRE PRE MUERTA **ANA BERTHA CARRASCO ORTIZ**, HIJA DE LOS CAUSANTES. SE HACE SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN. CAJAMARCA, 06 DE MAYO DEL 2024.**

**Miguel Ledezma Inostroza**  
NOTARIO - ABOGADO  
CAJAMARCA - PERU.

##### SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA, NOTARIO-ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. TARAPACÁ N° 622 - CAJAMARCA; **MATILDE MARGARITA LIZANO ALDAVE**, SOLICITA LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE, **CARLOS ALEXANDER MARTINEZ ARANA**, FALLECIDO 28 DE FEBRERO DE 2024. EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; LUGAR DONDE TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO SUS HEREDEROS LEGALES A: **MATILDE MARGARITA LIZANO ALDAVE** EN SU DE **CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL DE CUJUS; Y A: CHRISTIAN ALEXANDER MARTINEZ LIZANO**; EN SU CONDICIÓN DE **HIJO DEL DE CUJUS**. SE HACE SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN. CAJAMARCA, 07 DE MAYO DE 2024.

**Miguel Ledezma Inostroza**  
NOTARIO - ABOGADO  
CAJAMARCA - PERU.

##### SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA, NOTARIO-ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. TARAPACÁ N° 622 - CAJAMARCA; **MARIA PAZ SAUCEDO BRINGAS**, SOLICITA LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPOSO **RICARDO ANTONIO MARTINEZ ALVAREZ**, FALLECIDO 22 DE ABRIL DE 2024, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; LUGAR DONDE TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO, A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO SU HEREDERA LEGAL EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE. SE HACE SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN. CAJAMARCA, 07 DE MAYO DEL 2024. **Miguel Ledezma Inostroza**  
NOTARIO - ABOGADO  
CAJAMARCA - PERU.

#### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAJAMARCA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL N°086-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, pretende contraer Matrimonio Civil Don: **PERCY JHORDAN VASQUEZ MEDINA**, de 24 años de edad, identificado con DNI N°72292207, natural de: Distrito Bambamarca, Provincia Hualgayoc y Departamento de Cajamarca, de nacionalidad peruana, soltero, Comunicador, residente en Cajamarca, domiciliado en Jr. San Carlos N°979 y Doña: **ELIANA ROSCELY CRUZADO TELLO**, de 28 años de edad, identificada con DNI N° 76317055, natural de: Distrito Bambamarca, Provincia Hualgayoc y Departamento de Cajamarca, de nacionalidad peruana, soltera, Secretaria, residente en Cajamarca, en Psj. Héroes del Cenepa N°321, van a contraer **Matrimonio Civil el sábado 01 de junio del 2024 a las 10:30 horas en la Municipalidad Provincial de Cajamarca**, Según expediente Administrativo N°28673-2024, los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de Ley, a esta Sub Gerencia, tal como lo establece el Artículo 253 del indicado Código. Cajamarca, 06 de mayo del 2024.

Prof. Elvira E. Taculi Vergara  
SUB GERENTE



## Jaén: coordinan inauguración de local de la Dirección Subregional de Transportes

**CON UNA INVERSIÓN DE S/ 4 671 465.78, EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA HIZO REALIDAD LA CREACIÓN DE MODERNA INFRAESTRUCTURA.**

Jaén (Por: Húver Dlima).- Con una inversión de S/ 4 671 465.78, el Gobierno Regional de Cajamarca hizo realidad la creación de la infraestructura del local propio para la sede de la Dirección Subregional de Transportes y Comunicaciones de Jaén, que beneficiará a usuarios de las provincias de Jaén, San Ignacio y Cutervo. Así lo dio a conocer, en declaraciones a PANORAMA CAJAMARQUINO, el consejero regional por la provincia de Jaén, Jorge



Catón Guerrero. Asimismo, indicó que en los próximos días se estarán haciendo las coordinaciones respectivas para llevar a cabo la entrega oficial e inauguración de esta moderna infraestructura. Adelantó que en esta ceremonia se contará con la presencia del gobernador regional de Cajamarca, Roger

Guevara Rodríguez, entre otros funcionarios regionales.

### DESARROLLO DE LA REGIÓN

Catón sostuvo que es reconfortante saber que la construcción de este local propio para la Dirección Subregional de Transportes y Comunicaciones de Jaén, beneficiará a muchos coterreños de Jaén, San Ignacio

y Cutervo. “Eso demuestra el compromiso que tenemos con el desarrollo de la región, con mejorar el servicio de atención y la calidad de vida de los habitantes. La fiscalización es constante, fundamental para garantizar la transparencia en estas obras tan importantes para el pueblo”, remarcó. Felicitó públicamente el esfuerzo conjunto por el progreso y bienestar de los pueblos, que se realiza desde el Gobierno Regional de Cajamarca, hoy bajo la batuta de Roger Guevara. “Sigamos construyendo juntos, cultivando la empatía y el respeto por nuestros semejantes, sigamos adelante con valentía y compasión. Juntos podemos construir un mundo mejor para todos”, concluyó.

## Vecinos en riesgo

San Miguel.- Hace casi un mes, los residentes de la cuadra siete del Jr. Bolívar, en la provincia de San Miguel, región Cajamarca, alertaron sobre un poste de luz que está a punto de caer. Aparentemente la empresa eléctrica Hidrandina, no ha respondido a sus reclamos de los vecinos, hasta el momento. Magaly Miranda, cuya casa

está cerca del poste que está a punto de colapsar, advierte que representa un peligro para su familia y vecinos de la zona que a diario transitan por la zona. La vecina pidió ayuda a la Fiscalía y a Defensa Civil para que obliguen a Hidrandina a reemplazar el poste antes de que ocurra un accidente, con consecuencias fatales. (Fuente: Ilucan.pe).

## 1ra Escuela de Voleibol



Celendín.- La Municipalidad Provincial de Celendín inició las clases de la Escuela Formativa de Voleibol Municipal 2024, que se vienen desarrollando en el polideportivo de la I.E. Nuestra Señora del Carmen. Con más de 150 alumnos inscritos, se busca promover el desarrollo de este deporte desde edades tempranas, brindando la oportunidad para que jóvenes talentos puedan destacar en el voleibol competitivo. “La formación deportiva

no solo se trata de enseñar habilidades técnicas, sino también de cultivar valores fundamentales que son esenciales para el crecimiento personal y social de los jóvenes”, destacó la profesora de la Escuela, Mercy Livaque. Con horarios flexibles, sábados y domingos por la mañana, se ofrecen programas adaptados por grupos de edad: sub-10 (de 8:30 a. m. a 9:30 a. m.), sub-14 (de 9:30 a. m. a 11:00 a. m.) y sub-18 (de 11:00 a. m. a 1:00 p. m.).

## 15 casos de violencia familiar, sólo en mayo

Bambamarca (Hualgayoc).- En lo que va de mayo, en Bambamarca, capital de la provincia de Hualgayoc, en la región Cajamarca, se han registrado 15 denuncias por violencia familiar, en sus diversas modalidades. Así lo reveló a Bambamarca Aldía Televisión, el jefe de la Comisaría PNP Bambamarca, mayor PNP Aldo Cáceres Ramos.



Esta preocupante cifra refleja la persistencia de un problema que requiere atención urgente y acciones concretas

de las autoridades y de la sociedad. La violencia familiar es un tema que afecta a las per-

sonas y a las comunidades, dejando secuelas físicas y emocionales en sus víctimas. Es fundamental que se promueva la denuncia y se brinde el apoyo necesario a quienes sufren este tipo de situaciones. La Policía de Bambamarca continúa trabajando para prevenir y combatir la violencia familiar, así como para proporcionar el acompañamiento y la protección requeridos para las personas afectadas.



**El 5 de octubre  
junto a Cajamarca**

**30  
Años**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE Contumazá**  
*"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 07-2024-MPC**

**EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZA**

En Sesión Ordinaria N° 06-2023-MPC, de fecha 15 de marzo de 2024, con la votación unánime, el Pleno del Concejo.

**VISTOS:** El Oficio N° 00937-2023-MINAM/VMGA/DGP/IGA de fecha 27 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, el Informe N° 085-2024-MPC/GSMYGA/YPZ de fecha 20 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el Informe N° 206-2024-MPC/OGPyP de fecha 11 de marzo de 2024, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 087-2024/MPC-OGAJ de fecha 11 de marzo de 2024, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, en el numeral 22 del artículo 2, consagra el derecho fundamental de la persona a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida;

Que, el numeral 8 del artículo 195 de la Constitución Política del Perú establece que los gobiernos locales son competentes para desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en el numeral 10.1 del artículo 10, señala que la normatividad que aprueben los distintos niveles de gobierno en el marco de sus atribuciones y competencias exclusivas, son de cumplimiento obligatorio en sus respectivas jurisdicciones;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el numeral 7 del artículo 9 establece como atribuciones del Concejo Municipal aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos, en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional;

Que, asimismo, el subnumeral 3.5 del numeral 3, del artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala como competencia de las municipalidades la de coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental;

Que, el artículo 14° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establece que el Sistema Nacional de Gestión Ambiental se constituye sobre la base de las instituciones estatales, órganos y oficinas de los distintos ministerios, organismos públicos e instituciones públicas a nivel nacional, regional y local que ejercen competencias y funciones sobre el ambiente y los recursos naturales; así como por los Sistemas Regionales y Locales de Gestión Ambiental, contando con la participación del sector privado y la sociedad civil;

Que, la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en el numeral 24.2 del artículo 24°, establece que los Gobiernos Locales deben implementar el Sistema Local de Gestión Ambiental, sobre la base de los órganos que desempeñan diversas funciones ambientales que atraviesan el Gobierno Local y con la participación de la sociedad civil;

Que, la parte final del artículo 45° del Reglamento de la Ley N° 28245, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2005-PCM establece que el Sistema Local de Gestión Ambiental es parte componente del SNGA, se rige por lo establecido en la Ley N° 28245 y su reglamento, y se regula mediante una Ordenanza Municipal, previa opinión favorable del Ministerio del Ambiente.

Que, el artículo 46° del Decreto Supremo N° 008-2005-PCM dispone que el Gobierno Local es el responsable de implementar el Sistema Local de Gestión Ambiental, en coordinación con la Comisión Ambiental Regional respectiva;

Que, el subnumeral 3.1, del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la décimo tercera disposición complementaria y final de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, establece como materias de competencia ambiental de las Municipalidades las referidas a la protección y conservación del ambiente, relacionadas a "Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental y frente al cambio climático, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales";

Que, mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM se aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, cuyo Objetivo Prioritario 6 propone fortalecer la gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas;

Que, bajo ese contexto, mediante Resolución Ministerial N° 131-2021-MINAM se aprueba la "Guía para el funcionamiento del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA)", con el objetivo de establecer las directrices que orienten el funcionamiento de los Sistemas Locales de Gestión Ambiental (SLGA) de nivel provincial o distrital;

Que, el proyecto de ordenanza de creación del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) de la Provincia de Contumazá fue presentado a la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental-MINAM, y tuvo la opinión favorable de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, en mérito a las consideraciones señaladas en el Informe N° 00410-2023-MINAM/VMGA/DGP/IGA/PIGA, emitido por la Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental y su Reglamento; con el propósito de que continúen los trámites correspondientes para su aprobación ante el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Contumazá;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, considera que es procedente la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que crea el Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) de la Provincia de Contumazá.

Que, estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y en concordancia con los Informes Nros° 085-2024-MPC/GSMYGA/YPZ, N° 206-2024-MPC/OGPyP y N° 067-2024/MPC-OGAJ, con la votación unánime, el Pleno del Concejo en su Sesión Ordinaria N° 006-2024 del 15 de marzo de 2024, aprobó la siguiente Ordenanza:

**"ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA EL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA"**

**Artículo Primero.- APROBAR** la creación del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) de la Provincia de Contumazá (SLGA de Contumazá), la misma que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Gestión Ambiental, o a la que haga sus veces, de la Municipalidad Provincial de Contumazá el seguimiento del funcionamiento del SLGA de la Provincia de Contumazá, en coordinación con la Comisión Ambiental Municipal (CAM).

**Artículo Tercero.- DISPONER** la publicación de la presente Ordenanza Municipal y su Anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá, en la misma fecha de publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano", así como informar al Gobierno Regional de Cajamarca y al Ministerio del Ambiente.

En Contumazá, a los 03 días del mes de abril del año 2024.

**POR TANTO:**

### REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la sede central de la Municipalidad Provincial de Contumazá a los 03 días del mes de abril del año 2024.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA  
 M. Antonio Edith Cedron Leon  
 ALCALDE

## Merecido homenaje



**Cutervo.- Al conmemorarse el Día del Técnico en Enfermería, el Hospital Santa María de Cutervo ofició una misa para honrar y reconocer la invaluable labor de estos profesionales de la salud.**

La misa, celebrada en el nosocomio, reunió a personal asistencial, administrativo y de servicios generales, en un momento de reflexión y agradecimiento por el compromiso y dedicación de los

técnicos en enfermería en la atención de los pacientes y en el cuidado de la salud de esta provincia cajamarquina. Además, se resaltó el papel fundamental que desempeñan los técnicos en enfermería en la prestación de cuidados directos, seguimiento de tratamientos y apoyo a los equipos médicos en la atención hospitalaria.

Rosa Delgado Toro, directora del Hospital Santa María, expresó su reconocimiento y gratitud a todos los técnicos en enfermería por su labor incansable y compromiso con la salud y el bienestar de los pacientes.

## Central de Rondas Urbanas de Bambamarca elegirá su Comité

**Bambamarca (Hualgayoc).- El 24 de mayo se llevará a cabo la elección del Comité de la Central de Rondas Urbanas de Bambamarca, informó Ricardo Marrufo Cruzado. Este evento es de suma importancia para la organización y representación de las rondas urbanas, que desempeñan un papel crucial en la seguridad y el bienestar de la comunidad.**

Durante esta jornada, se elegirán a los miembros que integrarán el Comité de las

Rondas Urbanas, quienes serán responsables de coordinar y liderar las acciones de vigilancia y prevención en la ciudad. Este Comité desempeña un rol fundamental en la articulación con las autoridades locales y en la promoción de la participación ciudadana en temas de seguridad.

### TRANSPARENTE Y DEMOCRÁTICA

Se espera que esta elección se lleve a cabo de manera transparente y democrática,

garantizando la representatividad de las diferentes zonas y sectores de la ciudad. La participación activa de la comunidad en este proceso contribuirá a fortalecer la labor de las rondas urbanas y a promover un entorno seguro y colaborativo para todos los ciudadanos de Bambamarca.

Es importante que los ciudadanos estén informados sobre esta elección y participen de manera responsable para elegir a los líderes que mejor representen sus intereses y necesidades en materia de seguridad y convivencia ciudadana. (Fuente: Bambamarca Aldía Televisión).



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE Contumazá**  
*Trabajemos Justos*

*"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 08-2024-MPC**  
 Contumazá, 05 de abril de 2024

**EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ**

En Sesión Ordinaria N° 07-2024-MPC, de fecha 05 de abril de 2024, con la votación unánime, el Pleno del Concejo.

**VISTOS:** El Acta de compromiso para la implementación de la Intervención Saberes Productivos de fecha 20 de marzo de 2024, el Informe N° 007-2024-CIAM/MPC de fecha 26 de marzo de 2024, emitido por la responsable de CIAM, el Informe N° 086-2024-MPC/GDS de fecha 26 de marzo de 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; y el Artículo VI dispone que los gobiernos locales promueven el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones;

Que, el artículo 7 de la Carta Magna antes invocada, señala que todos tienen derecho a la protección de la salud, del medio familiar y de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa.

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 84°, numeral 2,4, prescribe que dentro de las funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales se encuentra organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación;

Que, el artículo único del Título Preliminar de la Ley 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor en su inciso a), establece que toda acción pública o privada está avocada a promover y proteger la dignidad, la independencia, protagonismo, autonomía y autorrealización de la persona adulta mayor, así como su valorización, papel en la sociedad; de igual forma el inciso c) precisa que el Estado promueve el fortalecimiento de la protección de la persona adulta mayor por parte de la familia y la comunidad;

Que, la Intervención Saberes Productivos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 propone un trabajo conjunto y de articulación con los gobiernos locales para la etapa de implementación, fortaleciendo así las capacidades de las autoridades y brindando la asistencia técnica permanente a cargo de especialistas de Pensión 65;

Que, estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y en concordancia con los Informes Nros° 007-2024-CIAM/MPC, N° 086-2024-MPC/GDS, con la votación unánime, el Pleno del Concejo en su Sesión Ordinaria N° 07-2024 del 05 de abril de 2024, aprobó la siguiente Ordenanza:

**"ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN SABERES PRODUCTIVOS EN LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ".**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO DE LA NORMA.** Implementar la Intervención Saberes Productivos en la municipalidad de la provincia de Contumazá, con el objetivo de rescatar y poner en valor el conocimiento de los adultos mayores, para asegurar tanto la trasmisión de la herencia cultural como su apropiación productiva por parte de la comunidad.

**Artículo SEGUNDO.- FINALIDADES.** Las que se encuentran establecidas en el el Artículo único, del Título Preliminar de la Ley 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor; en el Artículo IV y Artículo VI del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**Artículo TERCERO.- COMPROMISOS.** Para la implementación de Saberes Productivos la Municipalidad Provincial de Contumazá y el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 asumen los siguientes compromisos:

3.1 La Municipalidad Provincial de Contumazá, se compromete a:

- Encargar la ejecución de Saberes Productivos a Gerencia de Desarrollo Social.
- Designar equipo a cargo de la ejecución de Saberes Productivos, integrado por personal de la Municipalidad.
- Asignar espacio físico para el desarrollo de actividades con adultos mayores en el marco de Saberes Productivos.
- Asignar presupuesto para actividades de Saberes Productivos.
- Informar mensualmente del avance de las actividades de la implementación de saberes productivos.
- Crear o fortalecer espacios de participación para adultos mayores en la localidad donde se realicen las actividades de Saberes Productivos.
- Articular con actores locales estratégicos para la ejecución de Saberes Productivos.

3.2 El Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65, a través de la Unidad de Proyectos e Intervenciones y la Unidad Territorial del departamento de Cajamarca, brindará a la Municipalidad Provincial de Contumazá, asesoría y asistencia técnica en el diseño de la intervención, en la articulación con actores estratégicos regionales y locales, y realizará el monitoreo de la intervención Saberes Productivos en la localidad durante un periodo de hasta 12 meses a partir de la emisión de la presente ordenanza.

**Artículo CUARTO.- UNIDAD RESPONSABLE.** Sera responsable de conducir, orientar, supervisar, y monitorear la Intervención Saberes Productivos, la Gerencia de Desarrollo Social, como órgano de línea dentro de la estructura orgánica funcional de la Municipalidad Provincial de Contumazá y de acuerdo a su finalidad y funciones establecidas en el momento de su creación, la cual deberá contar con un equipo

**REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Mínimo interdisciplinario a quienes el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 capacitará en la atención al adulto mayor.

**Artículo QUINTO.-** Se encarga a la gerencia de Desarrollo Social la realización de las acciones administrativas para el cumplimiento de la presente ordenanza.

**ARTICULO SEXTO.- DISPONER** que la presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial correspondiente y a través del Portal Institucional, conforme a lo dispuesto en el artículo 44°, Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

**ALCALDÍA**  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ  
 M<sup>te.</sup> Emerson León Córdova León  
 ALCALDE

## Envían a prisión a “Los mondongos de Pucará”



Jaén (Por: Húver Dlima).- Dos sujetos conocidos como “Los mondongos de Pucará”, fueron encerrados en el penal San Rafael de Jaén. Se trata de Emerson Junior Altamirano Bazán y Luis Anderson Montaña Palomino, investigados por el presunto delito contra el patrimonio, en la modalidad de robo agravado. En este caso, el menor de iniciales E.L.M.P., detenido junto a los dos sujetos, por disposición del Juzgado de

Familia fue entregado a sus padres.

### HECHOS

El pasado 28 de abril, al promediar las 5:30 p. m., Dulmira Navarro Heredia los denunció por el robo de un celular, amenazándola con un cuchillo de cocina, identificando a la mototaxi color azul de placa de rodaje 1907-NC, en la que iban los malhechores, conducida por un sujeto apodado “Burro blanco” y dos pasajeros:

“Pipa” y “Posoche”.

En el caso de Emerson Altamirano y Luis Montaña, el fiscal Héctor Díaz Llamo recabó los elementos de convicción necesarios para que el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Jaén declare fundado el requerimiento de prisión preventiva por siete meses, por el presunto delito contra el patrimonio en la modalidad de robo agravado, en agravio de Dulmira Navarro Heredia. Para el menor de 17 años, el fiscal provincial titular Civil y de Familia de Jaén, Pedro Vásquez Deza, solicitó internamiento preventivo por cuatro meses, pero el juez no aceptó el peticionario y decidió entregarlo a sus padres.

### DATO

Se supo que Emerson Altamirano y Luis Montaña tienen investigaciones en curso por el delito de microcomercialización de droga y hurto agravado.

## Entregan premios

San Miguel.- Se llevó a cabo la ceremonia de premiación a los equipos que destacaron en el torneo de la Copa Perú - Etapa Distrital San Miguel 2024. El alcalde de la Municipalidad Provincial de San

Miguel, José Carlos Quiroz, otorgó el reconocimiento al Club Deportivo Social Los Pisadiablos, campeones del certamen, S/ 2 000 y trofeo. Asimismo, se reconoció al Club Deportivo Huracán Cruspampa, quienes se ubicaron

en el segundo lugar, recibiendo S/ 1 500 y un trofeo. El burgomaestre expresó su felicitación y agradecimiento a los equipos restantes por su compromiso y esfuerzo demostrado en la competencia, mencionando especialmente a San Pedro, Sport Juvenil Pisit, Unión Chuad y El Prado.



# Editorial

## Contra el dengue

La lucha contra el dengue continúa sin descanso con la finalidad de frenar el avance de esta enfermedad y prevenir su transmisión entre la población.

“[...] la estrategia desplegada por el Estado, consistente en acudir a las viviendas para brindar información a las familias y efectuar labores de fumigación, es la acertada, por cuanto evitan un incremento más alto de los contagios”.

El Ministerio de Salud (Minsa) informó que, a la fecha, un total de 3 millones 422,360 viviendas han sido intervenidas a escala nacional por las brigadas con acciones de control larvario.

En estas acciones, especialmente en las zonas con más registros de contagios, el personal del Minsa brinda información a las familias respecto a las medidas prioritarias para prevenir la proliferación del zancudo *Aedes aegypti*, agente transmisor de la enfermedad, entre las cuales destacan la eliminación de agua empozada y el tratamiento con desinfectantes de los recipientes en los que se almacena el recurso hídrico.

Del mismo modo, los inspectores desarrollan labores de educación con la finalidad de que los integrantes del núcleo familiar aprendan cómo protegerse de la peligrosa enfermedad.

Además de estas acciones, el Minsa precisó que un millón 121,762 casas han sido fumigadas para eliminar al mencionado zancudo y así prevenir más contagios.

Hasta el mes pasado, el Perú había registrado 134,034 casos de dengue y sumado 137 muertes en lo que va del año. Las regiones de la costa son las que presentan una mayor concentración de infecciones, especialmente la capital de la República, de acuerdo con información proporcionada por el Minsa.

Asimismo, debemos tomar en cuenta que el número de decesos registrados en el transcurso del 2024 es 251.28% mayor que el registrado en el mismo período del 2023 (39), dato que evidencia cómo el mal ha venido avanzando de manera muy peligrosa. Es prioritario continuar intensificando estas labores a fin de evitar que el dengue llegue a transmitirse sin control por todo el territorio nacional. Tal escenario se constituiría en una crisis sanitaria de grandes proporciones y un peligro para la seguridad de la población. Por ello, la estrategia desplegada por el Estado, consistente en acudir a las viviendas para brindar información a las familias y efectuar labores de fumigación, es la acertada, pues se evita un incremento más alto de los contagios. Resulta imprescindible intensificar estas medidas, así como es necesario reiterar el llamado a la población a aceptar las labores de control larvario y permitir la fumigación, pues se han registrado casos en los que algunas familias, por desconocimiento y temor, no autorizan las intervenciones en sus predios.

En paralelo, el Estado ha fortalecido la capacidad de respuesta del sistema de salud pública con el propósito de garantizar a la población afectada una atención oportuna de calidad. Para ello, se han distribuido los medicamentos pertinentes para tratar la enfermedad y se optimizaron las capacidades de los centros de salud y laboratorios.

Estas acciones no deben perder vigor; por el contrario, tienen que intensificarse hasta vencer completamente a semejante enemigo de la salud pública y de todos los peruanos.

## REFLEXIONES CRISTIANAS

### Noviazgo



PBRO. JUAN CARLOS  
PÉREZ CHÁVEZ

**S**i estás pensando casarte y deseas un matrimonio feliz, debes comenzar por prepararte bien durante el momento de noviazgo. **El noviazgo es un tiempo de preparación y de conocimiento mutuo.** Pero, muchas veces, se convierte en un tiempo de desórdenes, en el que Dios

está totalmente ausente. **Y Dios es fundamental en la vida de todo hombre y mujer que quiere ser feliz y, por supuesto, en un verdadero matrimonio.**

**Muchos jóvenes tienen una mentalidad pagana. Confunden amor con sexo.** Hablan de amor a primera vista y, en un tiempo récord, quieren casarse sin conocerse de verdad. No faltan quienes se conocen por internet y, en poco tiempo, sin apenas conocerse personalmente, ya quieren formalizar un matrimonio que debe durar para toda la vida.

Muchos adolescentes, desde los doce años o antes, ya desean tener una novia para poder presumir ante sus compañeros. ¿Para qué desean tener novia a esa edad? ¿Solo para besarla y abrazarla? ¿No

será una señal de inmadurez? **Los noviazgos prematuros terminan rápidamente y, con frecuencia, después de haber tenido relaciones sexuales.** Si esto se repite en varios noviazgos: ¿Qué podría decirse de la novia o del novio? ¿Es esa la mejor preparación para el matrimonio?

Lo peor es que muchos jóvenes ya no quieren casarse y sólo quieren convivir sin compromiso. Otros prefieren tener compañeros sentimentales. En ambos casos, de esa manera, aunque no haya amor, pueden satisfacerse mutuamente y, después, separarse sin problema para seguir buscando otras uniones pasajeras semejantes y “libres”. Pero **así nunca podrán ser felices, porque el matrimonio para ser feliz necesita amor, y el amor**

**verdadero viene de Dios y quiere ser eterno.**

En la actualidad, son muy frecuentes estos matrimonios al paso, sin compromiso. Muchos jóvenes postmodernos son incapaces de asumir un mínimo de responsabilidad matrimonial. Se divorcian con la facilidad de quien toma un vaso de agua y se vuelven a juntar con la misma frivolidad. ¿Y si hay niños? Si se quedan con la madre, crecen bajo la sombra de la tristeza materna y, a veces, con una gran inseguridad; porque les falta la presencia paterna. ¡Cuántas madres solteras o abandonadas! ¡Cuántos matrimonios rotos, cuántos divorcios, cuánto sufrimiento! Cooperemos todos para evitar estas desgracias sociales tan crueles y dañinas.

## Día Mundial de la Risa, un tema demasiado serio

Ricardo Montero- Periodista

**E**l filósofo griego Crisipo de Solos murió de una forma pocas veces vista por la medicina. Las leyendas cuentan que el pensador estoico no pudo contener la risa al observar a un asno comer higos luego de beber vino. Las incontenibles carcajadas le provocaron asfixia, y esta le causó la muerte. En pocas palabras, murió de risa. Solemos relacionar a la risa con la felicidad; no obstante, a menudo reímos cuando sentimos tristeza, miedo, ira, disgusto, en momentos inoportunos o al presenciar actos absurdos o inexplicables. Siempre hemos buscado la conexión entre el humor y el drama. Los filósofos antiguos y los contemporáneos han dedi-

cado una extensa cantidad de tiempo a estudiar esa materia.

A Heráclito se le atribuye la famosa frase: “El hombre serio se convierte en un niño”; Epicuro creía que la risa es parte natural y saludable de la vida humana; Nietzsche explicaba que la risa fue inventada por el animal más sufriente de la Tierra; Pascal sostenía que burlarse de la filosofía es verdaderamente filosofar, y Wittgenstein afirmaba que se podía escribir una obra filosófica buena y seria solo con chistes.

Desde otro ángulo, Aristóteles señalaba a la risa como una expresión de inferioridad, Platón sostenía que la comedia y el humor burlón podían socavar la moral y la seriedad necesarias para una sociedad justa

y armoniosa, y Aristóteles la relacionaba con lo grotesco y lo vulgar.

Aun así, encontramos en los Diálogos de Platón, caracterizados por la seriedad y profundidad de pensamiento, elementos de humor, como presentar a Sócrates como ignorante para permitir a sus interlocutores entender asuntos muy intrincados. En el relato, Sócrates lanza preguntas aparentemente ingenuas para evidenciar las contradicciones en el pensamiento de los personajes.

Lo absurdo, lo irracional, la ignorancia puede derivar en comicidad, y lo cómico puede ayudar a propiciar profundas reflexiones. De ahí que los científicos observen la risa como una emoción social, un ins-

trumento de unión y de ayuda para formar lazos. El humor, por lo tanto, puede ser una herramienta poderosa para conectar con el público y mantener su atención de manera más efectiva, y puede aliviar el estrés generado por la política, la economía, la salud, la ciencia, el deporte, el periodismo y otras actividades.

No existe consenso que explique si la risa es una real y completa expresión de alegría y seguridad. Recordemos la consoladora frase: “No queda más que reír” usada cada vez que caemos en escenarios desafortunados. Claro, a continuación, deberíamos preocuparnos por evitar los errores, generalmente absurdos, creadores de esos escenarios desafortunados.



**ELABORACIÓN Y TRÁMITES DE EXPEDIENTES PARA DEFENSA CIVIL Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LOCALES**

**CONTACTO: 995029626 INGENIERO CIVIL**

**OFICINAS:**  
 Cajamarca: 951314266  
 Bambamarca: 994851811  
 Chota: 901485179  
 Cutervo: 955596403  
 Jaén: 916180541

**CAJAMARCA**  
 Jr. Angamos # 550  
 Jaén: Terminal Malca

Giros, Encomiendas, Mudanzas y valores

*¡No Me Encargó!*

Tours **Via** EXPRESS Snc

**ISUZU**  
 Camiones para toda la vida

**RICARDO MARTIN T.**  
 Cel. 947264773

MSA

**AVISOS TRUJILLO**  
**CEL.: 936398739**

**STA EDELMIRA** 4° piso, 03 dormitorios, b/ visita, á/servicio, cochera, tendal común. C 997318504

**GOLF E/** condominio, 7° piso, 100mts2, 03 dormitorios, cochera. C 997318504

**GOLF 3°** piso, 03 dormitorios, baño visita, 02 baños completos, balcón, cochera. C 97318504

**MOCHICA** 150 mts2 terreno, 02 pisos, (01 departamento independiente c/ piso), Cochera 997318504

**SANTA MARIA:** CASA (9X20) 180M2 TERRENO - 230M2 CONSTRUIDOS. INCLUYE UN MINI DEPARTAMENTO. COCHERA. \$220,000 - S/.814,000. INFORMES: 997318504

**RINCONADA:** CASA EN ESQUINA, 250M2 TERRENO - 400M2 CONSTRUIDOS. INCLUYE CASA Y 04 DEPARTAMENTOS. \$350,000 - S/.1,295,000 INFORMES: 997318504

**URB. MOCHICA:** CASA DE 150M2 DE TERRENO Y 250M2 CONSTRUIDOS. INCLUYE CASA Y DEPARTAMENTO DE 03 DORMITORIOS. \$190,000 - S/. 700,000, INFORMES: 997318504

**URB. INGENIERÍA II:** (CERCA UPAO). DEPARTAMENTOS DE ESTRENO. 02 Y 03 DORMITORIOS. 02 BAÑOS COMPLETOS. TENDAL. \$82,000 - S/. 303,500, INFORMES: 997318504

**GOLF:** DEPARTAMENTO 100M2 EN CONDOMINIO, 03 DORMITORIOS, 02 BAÑOS COMPLETOS, DORMITORIO Y BAÑO DE SERVICIO, LAVANDERÍA Y COCHERA \$105,000S/ 385,000. INFORMES: 997318504

**SANTA ISABEL:** (CERCA AL MALL AVENTURA). DEPARTAMENTO DE ESTRENO. 03 DORMITORIOS, 02 BAÑOS COMPLETOS S/. 270,000 INFORMES: 997318504

CHOTA - SANTA CRUZ  
 SALIDAS DIARIAS

EMPRESA DE TRANSPORTE **ZP**

4:00 am 1:30 pm  
 8:00 am 2:30 pm  
 9:30 am 4:30 pm  
 11:30 am

Zarate

Oficina Chota: Jr. Fray José Arana N° 575 / Cel: 952796575

**angel divino Bus**

**SERVICIO DIARIO:**

- 4 am. - 10:30 pm. CHOTA - CHICLAYO
- 12:30 pm. CHOTA - LIMA
- 8:00 pm. CHOTA - TRUJILLO
- 9:00 pm. CHOTA PIURA
- 9:00 pm. BAMBAMARCA - CHICLAYO
- 9:45 pm. CAJAMARCA - CHICLAYO
- 8 am. - 10:30 pm. CUTERVO - CHICLAYO
- 11:30 pm. CUTERVO - LIMA

**SERVICIO DE ENCOMINEDAS**

**ESTUDIO JURÍDICO "FERNÁNDEZ"**  
 ASESORÍA Y CONSULTORÍAS

Luzero Fernández Pérez  
 ABOGADA PENALISTA

Oficina: Jr. Tarapaca N° 342  
 935421385  
 fepelu80@gmail.com

**E.T. "Ishcanes"**

Transporte de pasajeros, carga y encomiendas

**SOLICITA TU PASAJE**

- Tacabamba: 975320280
- Conchán: 961939142
- Chota: 999176338

Oficinas:

- Tacabamba: Jr. 28 de julio - s/n
- Conchán: Jr. Grau - 279
- Chota: Jr. Santa Rosa - 643

**Salida todos los días, a cada hora.**

**VENDO CAMIONETA MITSUBISHI MONTERO SPORT AÑO 2019**

Uso Ejecutivo, Mecánica, Diesel, 6 velocidades, SUNROOF, Sensores de proximidad, cámara de retroceso 360°, Llantas nuevas, Aire acondicionado, Maletas Amplias. 48, 500 km EXCELENTE ESTADO

**Información 997477559**

**Los Andes S.R.L**

CAJAMBAMBA  
 HUAMACHUCO  
 VIRÚ - CHAO

**ALMA CORAZÓN Y VIDA**  
 Nuestra meta es tu destino...

SALIDAS DIARIAS 7:45 PM

**CELENDIN - CAJAMARCA - CHILETE - TRUJILLO**

CELENDIN - CHACANTO - SAN VICENTE - UCHUMARCA - BOLIVAR 10:00 PM

OF. CELENDIN 985 683 161  
 OF. BOLIVAR 993 151 382

OF. TRUJILLO AV. NICOLAS DE PIÉROLA 1239  
 990 707 203 - 939 795 281 - 993 151 390

**DESPEDIDO injustamente?**  
 Comunícate al 995955111 Podemos AYUDARTE

**Ruiz ABOGADOS**

**JHANY**

transportesjhany@gmail.com  
 Transportesjhany

948505777 / 943775530

**SALIDAS DIARIAS**

TRANSPORTE DE PASAJEROS - SERVICIOS TURÍSTICOS - EXCURSIONES - TRANSPORTE DE PERSONAL

EMPRESA DE TRANSPORTES **SUPERMOVIL S. R. L.**

"Disfrute su viaje con Comodidad, Seguridad y confianza"

Of. Principal: Jr. Angamos N° 1125 - Cajamarca

**EMTRALLAC**  
 Garantía De Servicio / Integrando La Región

SERVICIOS DIARIOS Y SIN ESCALA

CAJAMARCA JAÉN

5:45 am 9:45 am  
 1:00 pm 1:45 pm  
 8:00 pm 8:00 pm

941815302  
 968830361  
 944662378  
 997655339

9944685066 / 076289871

**TRANSPORTES ARAUJO**

**SERVICIO DIARIO**

CAJAMARCA - SUCRE ( CELENDIN )  
 Salidas de 4 :00 am a 7:30 pm

SUCRE	9 4 3 6 9 4 9 0 0
CAJAMARCA	9 4 9 1 6 5 2 2 4
CELENDIN	9 4 9 1 1 8 0 9 8

**SERVICIO DE ENCOMIENDAS**

**MERCADO PORTAL ABOGADOS**

Jr. Apurímac No 694 Of 206  
 Cel: 987864940

Email: [mercadoportalabogados@hotmail.com](mailto:mercadoportalabogados@hotmail.com)  
 Cajamarca - Peru

**VENDE MÁS, ANUNCIA CON NOSOTROS**

**979 332 668**

**TERMINAL TERRESTRE**  
 EMPRESA DE TRANSPORTES "CORAZÓN CELENDINO"

CAJAMARCA: Av. ATAHUALPA #409  
 JEREZ: JR. SANTA APOLONIA S/N  
 CELENDIN: JR. CÁCERES # 123

**SALIDAS DESDE 4:00 AM. HASTA 7:00 PM.**

956033060 - 976916112

**El Abuelo**  
 EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.

**SAN MARCOS:**  
 Jr. Inclán Cdra. 1 S/N  
 Cel. 949250116

**CAJAMARCA:**  
 Av. San Martín de Porres  
 Cel. 949250112

**HORARIOS**

CAJAMARCA - SAN MARCOS  
 5:00 am - 8:00 pm

SAN MARCOS - CAJAMARCA  
 5:00 am - 8:00 pm

**Transportes Corporación Lobato S.A.C.**

**OFICINA BAMBAMARCA**  
 Jr. 28 de Julio N° 398  
 (Frente al Mil Amores)  
 Cel. 938253936 / 916231302

**OFICINA CAJAMARCA**  
 Jr. Angamos N° 641  
 (A espaldas del Grifo Aurorita)  
 Cel. 982684963

**SALIDAS CADA HORA**

**Julio César Montenegro Yeckle**  
 ABOGADO

[jucamoye22@hotmail.com](mailto:jucamoye22@hotmail.com) 956 804 256

Jr. Alfonso Barrantes Lingán N° 531 San Miguel - CAJAMARCA

**AFIANZAMIENTO ESCOLAR**

**Contacto: 978 467 246**

**EMPRESA DE TRANSPORTES CORPORACIÓN VELOZ DEL VALLE E.I.R.L.**

Transporte de Pasajeros  
 Cajamarca - Ciudad de Dios y viceversa

994584419 / 957930188

corporacionvelozdelvalle@gmail.com

Av. Independencia #351 - Cajamarca

Panamericana Norte Lt. 1. Ciudad de Dios

**Tours CHOTA EXPRESS**  
 EMPRESA DE TRANSPORTES MULTISERVICIOS CHOTA EXPRESS SAC

**SALIDAS DIARIAS**

CHOTA - CAJAMARCA  
 CHOTA - CHICLAYO

OFICINA PRINCIPAL CHOTA  
 Jr. Fray José Arana 290  
 Telf.: 0762839539 Cel.: 941831014

OFICINA CAJAMARCA  
 Jr. Sara MicDougal 218  
 Cel.: 94801532

OFICINA CHOTA-CHICLAYO  
 Jr. Fray José Arana 620  
 Cel.: 954959393

OFICINA CHICLAYO - CHOTA  
 Av. Agricultura y Pje. Chiclayo 190  
 Cel.: 943981949

**EMPRESA DE TRANSPORTES MI ESPERANZA**

**CAJAMARCA - CAJABAMBA**

**CEL. 931007929 955686453**

**SALIDAS**  
 4:00 am a 7:00 pm

**HORARIOS**  
 5:00 am - 8:00 pm



# DEPORTES

## Celendín: más de 150 alumnos participan de la Primera Escuela Formativa de Voleibol Municipal



Comprometidos con el desarrollo deportivo de la juventud celendina, la gestión del alcalde Julio Chávez, dio inicio a las clases de la "Escuela Formativa de Voley Municipal 2024", que se vienen desarrollando en el polideportivo de la I.E. "Nuestra Señora del Carmen"

Con más de 150 alumnos Inscritos, está iniciativa municipal busca promover el desarrollo de este deporte desde edades tempranas, brindando la oportunidad para que jóvenes talentos puedan destacar en el voleibol competitivo.

"La formación deportiva no solo se trata de enseñar habilidades técnicas, sino también de cultivar valo-

res fundamentales que son esenciales para el crecimiento personal y social de nuestros jóvenes", destacó la profesora de la escuela municipal Mercy Livaque.

Con horarios flexibles los días sábado y domingo por la mañana, la Escuela Municipal de Voleibol ofrece programas adaptados a diferentes grupos de edad:

- Categoría Sub 10: de 8:30 a.m. a 9:30 a.m.

- Categoría Sub 14: de 9:30 a.m. a 11:00 a.m.

- Categoría Sub 18: de 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Las inscripciones todavía están abiertas en la Gerencia de Desarrollo Social de la comuna local durante esta semana.

## Club Juvenil UTC reclama ante la Liga Distrital de Fútbol de Cajamarca por presunta mala inscripción de jugador

El Club Deportivo Juvenil U.T.C ha presentado un reclamo ante la Liga Distrital de Fútbol de Cajamarca luego de su derrota por 1-4 en el primer partido de la liguilla de Primera División 2024. La dirigencia del Juvenil U.T.C argumenta una supuesta mala inscripción del volante Di Stéfano Jean Phool Castillo Castillo, quien jugó para Futbol Club UNC en dicho encuentro.

El reclamo se sustenta en la transferencia del jugador desde el Club Deportivo La Viña hacia el Juvenil U.T.C, tramitada el 17 de febrero de 2024. Aunque la transferencia quedó registrada en la Liga Departamental de Fútbol de Cajamarca, el jugador apareció luego en el equipo de Futbol Club UNC, lo que, según



los dirigentes del Juvenil U.T.C, viola el reglamento y bases de la Copa Perú al realizar dos transferencias en el mismo año.

Ante estas circunstancias, el Juvenil U.T.C solicita que

la comisión de justicia los declare ganadores del encuentro y les otorgue los 3 puntos correspondientes, argumentando que la situación con Di Stéfano Castillo Castillo perjudicó

su desempeño en el partido contra Futbol Club UNC. La resolución de este reclamo será determinante para el desarrollo de la liguilla de Primera División 2024 del fútbol cajamarquino.

## Nieves Ramírez, embajadora de Bolivarianos Ayacucho 2024, se coronó campeona nacional de kickboxing

La deportista Nieves Ramírez, embajadora de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario Ayacucho 2024, se coronó campeona nacional de kickboxing en la competencia que se desarrolla en la Concha Acústica de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Ramírez se llevó el cinturón Ciudad de Huamanga en la categoría -48 kilos, demostrando que está en las mejores de sus condiciones para integrar la selección

nacional que estará presente en Ayacucho 2024, a desarrollarse del 28 de noviembre al 8 de diciembre. Cabe resaltar que en este Campeonato Nacional de Kickboxing Bicentenario 2024, participan 250 competidores de varias regiones del país, en categorías desde niños hasta adultos.

La competencia también permite definir a la selección que participará en esta edición especial de los Juegos. En ese sentido, los



campeones (4 en damas y 4 en varones), lograrán su clasificación, según detalló

la Federación Deportiva Peruana de Kickboxing. Nieves Ramírez, luego de conseguir su cinturón, levantó la bandera de los Juegos Bolivarianos y estuvo acompañado por Danzaq, el personaje oficial. "Clasifiqué a los Juegos Bolivarianos en forma oficial. Me siento muy alegre por este logro. Después de mucho tiempo peleo en Ayacucho, estaba nerviosa y presionada, pero nada nos detuvo. Ahora a seguir con más fuerza y ganas", dijo Ramírez, quien también es top 5 nivel mundial en este deporte.

**TOP GRASS**

**Venta e Instalación de GRASS SINTÉTICO**

GRASS DEPORTIVO  
GRASS DECORATIVO

**TODO EL PERÚ**

**COTIZA CON NOSOTROS**  
983 001 433  
910 961 358

topgrassperu Top Grass Perú  
www.topgrassperu.com





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

PERCY HORNA LEÓN - PRESIDENTE

B

## AVISOS JUDICIALES



PANORAMA  
CAJAMARQUINO

PRECIO POR  
PALABRA:  
S/. 0.01/100

### 1. REMATES

- REMATES BIENES INMUEBLES
- REMATES BIENES MUEBLES

### 2. EDICTOS CLASIFICADOS

- CONSEJO DE FAMILIA • INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS • INEFICACIA DE TÍTULO VALOR • PATRIMONIO FAMILIAR • PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA • RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS • SUCESIÓN INTESTADA • CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS

### 3. NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

### 4. EDICTOS PENALES

### 5. CRONÍCAS JUDICIALES

### 1. REMATES

#### SEGUNDO REMATE JUDICIAL

EN EL EXPEDIENTE NRO. 00228-2017-0-0610-JR-CI-01, SEGUIDO ANTE EL JUZGADO CIVIL TRANSITORIO – SEDE CHOTA, QUE DESPACHA EL MAGISTRADO SILVA SANCHEZ MILAGROS DAGIANA ESPECIALISTA LEGAL: LLAMOGA MORENO LUISA, SOBRE PROCESO DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, SEGUIDO POR BARAHONA DELGADO VALDEMAR, BARAHONA CIEZA DEMOSTENES, DELGADO DE BARAHONA SANTOS EUFENIA CON CAMAC PIURA SAC, SE HA NOMBRADO COMO MARTILLERO PÚBLICO A BETHUEL LEUDMIN ALVARADO MALPICA, QUIEN HA DISPUESTO CONVOCAR EL SEGUNDO REMATE DEL INMUEBLE UBICADO EN: EL VALLE /CASERIO PENCALOMA/ PALO SOLO, CON U.C. 82329 DISTRITO DE CONCHAN, PROVINCIA DE CHOTA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON PARTIDA ELECTRONICA N° 11041117 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° II – SEDE CHICLAYO OFICINA REGISTRAL CHOTA. VALOR DE TASACIÓN: US\$. 66,720.50 (SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 50/100 DOLARES AMERICANOS).

PRECIO BASE: US\$. 37,808.29 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 29/100 DOLARES AMERICANOS).

CARGAS Y GRAVAMENES: ASIENTO. D0001) INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITOS DE PIURA S.A.C., DEBIDAMENTE REPRESENTADA, HASTA POR LA SUMA DE US\$ 56,895.00 CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

FECHA Y HORA DE REMATE: 22 DE MAYO DEL 2024 A LAS 12 :00 PM MEDIODÍA.

MODALIDAD DEL REMATE: VIRTUAL APLICACIÓN GOOGLE MEET INGRESAR AL ENLACE <https://meet.google.com/tfa-jefx-crh> CELULAR 957292352

REQUISITOS PARA SER POSTOR: DEPOSITAR

EN CHEQUE DE GERENCIA O EN DEPÓSITO JUDICIAL DEL BANCO DE LA NACIÓN EL 10% DEL VALOR DE LA TASACIÓN DEL BIEN; ADEMÁS DEBERÁN PRESENTAR SU ARANCEL JUDICIAL POR DERECHO A PARTICIPACIÓN A REMATE (CON COPIA DE ARANCEL Y DNI) CONSIGNANDO NÚMERO DE EXPEDIENTE. JUZGADO Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

**COMISION DEL MARTILLERO PUBLICO:** LA COMISIÓN SERÁ CANCELADA POR EL ADJUDICATARIO UNA VEZ CONCLUIDO EL ACTO DE REMATE, DE ACUERDO A LA ESCALA DE COMISIONES DETERMINADO EN EL ART. 18 DEL DECRETO SUPREMO N° 008 -2005 –JUS Y ESTÁN AFECTOS AL IGV, CONCORDANTE CON EL ART. 732 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. MARTILLERO PÚBLICO, BETHUEL LEUDMIN ALVARADO MALPICA.

MARTILLERO PÚBLICO REG 345 BETHUEL LEUDMIN ALVARADO MALPICA LUISA LLAMOGA MORENO SECRETARIA JUDICIAL JUZGADO CIVIL PERMANENTE CHOTA

3v.(07-08-09)

S/. 12.00

### 2. EDICTOS CLASIFICADOS

#### EDICTO

**EXPEDIENTE N° 00097-2023-CI.** Juzgado de Paz Letrado de Celendín.- Seguido por ROSA DÍAZ COLLANTES, sobre SUCESIÓN INTESTADA, de la causante HERMINIA COLLANTES TORRES. RESOLUCIÓN N° DOS: a) ADMITIR a trámite la solicitud no contenciosa incoada por ROSA DÍAZ COLLANTES, sobre SUCESIÓN INTESTADA de la causante HERMINIA COLLANTES TORRES; por ofrecidos sus medios probatorios, agregándose a los autos las documentales que se anexan.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE WILSON CORTEZ BRIONES JUEZ SUPERNUMERARIO

JUZGADO DE PAZ LETRADO CELENDIN MARIBEL ALCALDE TANTALIAN SECRETARIA JUDICIAL JUZGADO DE PAZ LETRADO CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA CELENDIN

3v.(06-07-08)

S/. 3.30

#### EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzgado de Paz Letrado de la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, que despacha el señor Juez José Manuel Enrique Correa Díaz, Secretario Judicial Ebelio Malca Yopla, se tramita el Expediente N.° 18-2024-0-0607-JP-CI-01, seguido por SEGUNDO GERARDO ROMERO CRUZADO, sobre rectificación de partida, se ha dispuesto la notificación mediante EDICTOS, la siguiente Resolución:

#### RESOLUCIÓN N° UNO:

AUTOS Y VISTOS; dado cuenta con la demanda de rectificación de partida de nacimiento; AGRÉGUIESE a los autos y; CONSIDERANDO (...): POR TALES CONSIDERACIONES; y normas glosadas, SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en VÍA DE PROCESO NO CONTENCIOSO, la pretensión de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN de José Del Carmen Hernández Romero, incoada por Segundo Gerardo Romero Cruzado, en el extremo que no se han consignado los nombres de sus padres, siendo estos, Gerardo Hernández y Paula Romero. TÉNGASE por señalado su domicilio real y procesal en el lugar que indica, TÉNGASE por consignado su casilla electrónica N° 58006, donde se le notificará con las resoluciones que se expidan en autos. TÉNGASE por OFRECIDOS los medios probatorios que se indica. Publíquese un extracto de la presente resolución por el plazo de un día, en el Diario "Panorama Cajamarquino", sin perjuicio de realizarse mediante el Portal Web del Poder

Judicial. PRESCÍNDASE de la realización de audiencia de actuación y declaración judicial; debiendo procederse a dar cuenta para resolver una vez cumplido con la publicación ordenada en autos. NOTIFÍQUESE.

JOSE MANUEL E. CORREA DIAZ JUEZ SUPERNUMERARIO JUZGADO DE PAZ LETRADO SAN MIGUEL EBELIO MALCA YOPLA SECRETARIO JUDICIAL JUZGADO DE PAZ LETRADO SAN MIGUEL - CAJAMARCA

3v.(06-07-08)

S/. 8.70

#### EDICTO

**EXPEDIENTE N° 00002-2024-CI.** Juzgado de Paz Letrado de Celendín.- Seguido por JESÚS AMELIA VÁSQUEZ HORNA DE SALAZAR Y GLADYS VÁSQUEZ HORNA, sobre SUCESIÓN INTESTADA, de la causante MARÍA ANGÉLICA HORNA DÍAZ.

RESOLUCIÓN N° UNO: a) ADMITIR a trámite la solicitud no contenciosa incoada por JESÚS AMELIA VÁSQUEZ HORNA Y GLADYS VÁSQUEZ HORNA, sobre SUCESIÓN INTESTADA de la causante MARÍA ANGÉLICA HORNA DÍAZ; por ofrecidos sus medios probatorios, agregándose a los autos las documentales que se anexan.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE WILSON CORTEZ BRIONES JUEZ SUPERNUMERARIO JUZGADO DE PAZ LETRADO CELENDIN

MARIBEL ALCALDE TANTALIAN SECRETARIA JUDICIAL JUZGADO DE PAZ LETRADO CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA CELENDIN

3v.(06-07-08)

S/. 3.30





## **MÓDULO DE ATENCIÓN AL USUARIO**

**SEDE JUDICIAL QHAPAC ÑAN (Av. Huáscar n° 1224)**

**Lunes a viernes: 8:00 a. m. a 1:00 p. m. y 2:00 p. m. a 5:00 p. m.**

**TE BRINDAMOS, información**

- ✓ Estado situacional de sus procesos judiciales en todas las materias (excepto medidas cautelares)
- ✓ Estado de las cédulas de notificación.

**LLAMADAS TELEFÓNICAS Y WHATSAPP:**

**987533494 - 922518252**

**E-mail:**

✓ **maucsja@pj.gob.pe**

**SERVICIO DE JUSTICIA EN TUS MANOS - SERJUS**

**<https://serjus.pj.gob.pe/mau/Cajamarca>**

**CHATBOT-PJ (LARAIGO)**

**Orientación de los servicios del Poder Judicial**

 **922484147**

**Atención en el**



**Centro comercial del Real Plaza Cajamarca (2do. piso)**

**Lunes a Viernes: 8:30 a 13:00 y 14:00 a 17:50**

## **OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO**

**MESA DE PARTES ELECTRÓNICA ADMINISTRATIVA**

**<https://sgd.pj.gob.pe/mpea/>**

**PRESENCIAL (Jr. Del Comercio N° 680 - Primer piso)**

**Lunes a viernes: 8:00 a. m. a 1:00 p. m. y 2:00 p. m. a 5:00 p. m.**



# ODANC

**Oficina Descentralizada de la Autoridad  
Nacional de Control del Poder Judicial Cajamarca**

## **QUEJAS VERBALES (PRESENCIALES)**

**Sede Central de la CSJCA - Jr. Del Comercio N° 680**  
**Horario de atención:**

**Lunes a Viernes: 8:00 a 1:00 p. m. y 2:00 p. m. a 5:00 p. m.**

## **QUEJAS VERBALES (VÍA TELÉFONO)**

**970803496 - 970801470**

**Lunes a Viernes: 8:00 a 1:00 p. m. y 2:00 p. m. a 5:00 p. m.**

## **QUEJAS ESCRITAS**

✓ **Recepción en forma física:**

**Sede Central (Jr. Del Comercio N° 680)**

**CDG (Sede Judicial Qhapac Ñan - Av. Huáscar N° 1224)**

✓ **Recepción en forma virtual (Mesa de partes):**

**Email: [m.partes.odecma.csjca@gmail.com](mailto:m.partes.odecma.csjca@gmail.com)**

## **OFICINA DISTRITAL DE JUSTICIA DE PAZ (ODAJUP) / INSTITUTO DE JUSTICIA INTERCULTURAL**

**Atención: Lunes a viernes: 8:00 a. m. a 1:00 p. m. y 2:00 p. m. a 5:00 p. m.**

**Cel. 939001552**

**Recepción de documentos: <https://sgd.pj.gob.pe/mpea/>**

## **OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL**

**Atención : Lunes a viernes: 8:00 a. m. a 1:00 p. m. y 2:00 p. m. a 5:00 p. m.**

**Cel. 976391015 Recepción de documentos: <https://sgd.pj.gob.pe/mpea/>**

## **ATENCIÓN PARA REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES DE ABOGADOS**

**964570503**

**Atención: Lunes a viernes**

**8:00 a. m. a 1:00 p. m. y 2:00 p. m. a 5:00 p. m.**







CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE CAJAMARCA

## **SERVICIOS JUDICIALES**

### **HORARIO DE ATENCIÓN:**

Lunes a Viernes: 8:00 a. m. a 1:00 p. m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m.  
(Sede Central - Jr. Del Comercio N° 680 - 2do Piso)

### ✓ **RECAUDACIONES**

**DEVOLUCIÓN, HABILITACIÓN DE ARANCELES Y  
TASAS JUDICIALES, MARTILLEROS Y PERITOS - REPEJ**

**076-584400 - Anexo 24022**

### ✓ **SECRETARÍA DE MULTAS**

**076-584400 - Anexo 24116**

Recepción de documentos: <https://sgd.pj.gob.pe/mpea/>

### ✓ **OFICINA DE PERICIAS**

**076584400 – Anexo 24115**

## **CENTRAL DE NOTIFICACIONES**

(Sede Judicial Qhapac Ñan - Av. Huáscar n° 1224)

Recepción de cédulas de notificaciones de las Cortes Superiores del País

E-mail: [notificaciones\\_cajamarca@pj.gob.pe](mailto:notificaciones_cajamarca@pj.gob.pe)

### ✓ **CASILLAS ELECTRÓNICAS - SINOE / CASILLAS JUDICIALES**

E-mails: [casillaelectronicasinoecsja@gmail.com](mailto:casillaelectronicasinoecsja@gmail.com),  
[casillajudicialfisicacsja@gmail.com](mailto:casillajudicialfisicacsja@gmail.com)

**076-584400 Anexo: 24048**

## **ARCHIVO DESCONCENTRADO (EX ARCHIVO CENTRAL)**

(Jr. Misión Bautista s/n)

**Teléf. 076 584400 Anexo 24305 - 24307**

Recepción de documentos: <https://svsarchivisticos.pj.gob.pe/archi/#/>